



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVERIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Diego Ruiz Sulten Vecino y Vecino de Sevilla de villa nueva estame al presente en esta Villa por el Com. como may a lugar de vecino y de vecino que dudo y auzie lo que que Lorenzo Lopez en la parte que llaman de Campo de las yencancas de mi mayestad alto porcion de Ferras y respecto de que me alto con la ynovidad de la tierra en que se da me quando voy a la Simenza a yuega como a lo de mas nores a lo para el auio de la aleria necesito el fabricas en las mis herrijos de cuerpo de casa y sergenio el y Com. me van de dar las si fueran gustos para ello para la herjederia = hys a Com. de dar me la dha herjederia para dha obra que en ello es pero Perjuicio en especial favor de su Grandesa ademas de su Justicia que pda de Mu

Diego Ruiz
la King

Agdo

En la villa de Molina en ocho dias del mes de noviembre Com. Senr. D. Juan de... año 1717. Marcos de Monzon Alejandro de... navarro Alcalde ordinario de Diego Pizarro Regidor Com. de Justicia y Gobierno de la Santa Cruz de su Ayuntamiento como lo avian para suar los expedimentos precedere el que avian de dar y en el dho; Dieron Com. de dar y concedieron a cargo de la licencia para que fabricase sacara que en en un año en el garra de Camaracas en Ferras de las para el auio de las Cruz de la villa con un pu de sus de ningún leano que me for de hecho tengo a las herrijos de

